Guayaquil, Abril 16 de 1999

Señores
TROCALAZU S. A.
Ciudad.

Señores Accionistas:

De acuerdo con lo dispuesto en el Articulo 321 de la Ley de Compañías vigente y en mi calidad de Comisario de la Compañía Trocalazu S. A., he examinado el Balance General al 31 de diciembre de 1998 y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico 1998.

El examen lo efectúe de acuerdo con las disposiciones del Reglamento vigente y, en consecuencia he podido verificar que los estados financieros se mantienen dentro de la normas y prácticas contables establecidas o permitidas por la Superintendencia de Compañías.

Atentamente,

Comisario

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
GUAYAQUIL
27 ABR. 1999

cc:word/informes/1998/melquin/ comisario